

LATIGIDCONST S.R.L.
REQUISITOS DE COMPRA

1. Registro de sustancias Controladas.
2. CUPO: Cantidad disponible mensual (que no se haya comprado todavía, en el mes)

**REQUISITOS PARA REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE COMPRA LOCAL - COMERCIALIZACION
DIESEL Y GASOLINAS IMPORTADOS POR PRIVADOS - D.S. No. 5313**

Para la obtención del Certificado de Registro las personas naturales o jurídicas que requieran consumir el Diésel y/o DGSC Gasolina importada por privados deberán adjuntar a través del sistema ED – 6 los siguientes requisitos:

- a) Croquis de ubicación y fotografías panorámicas del lugar donde desarrollará la actividad de uso comercialización y del lugar donde almacenará la sustancia, en caso de almacenamiento terciarizado presentar el contrato vigente de almacenamiento suscrito con YPFB Logística u otro autorizado por el ente regulador.
- b) Certificado de Registro de Antecedentes Penales - REJAP vigente, y Certificado Único Digital de Antecedentes Policiales-CUDAP otorgado por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico - FELCN; que acredite el no registro de delitos de tráfico de sustancias controladas o contrabando, por parte del titular, representante legal o apoderado y miembros del directorio en caso de personas jurídicas; los miembros del directorio que no tuviesen nacionalidad boliviana y se encontrasen fuera del país, únicamente deberán presentar certificado de antecedentes del país donde reside.
- c) Proforma o Contrato de aprovisionamiento de diésel y/o gasolinas suscrito con un importador autorizado por la DGSC, que no sea YPFB.
- d) Documento que acredite el derecho propietario o la condición de poseedor del lugar de la dirección principal y/o de las sucursales, donde almacene y manipule diésel y/o gasolinas importadas, acorde a las actividades que desarrolle.
- e) Certificado, licencia U otro documento que acredite la actividad a realizarse.
- f) Comprobante del depósito o transferencia bancaria por inicio de trámite de registro.

En el caso de personas naturales, solo se presentará los certificados señalados en el Inciso b) para el titular.